

## Convocatoria XYZ 2019 de instalaciones en emplazamientos singulares en las Terres de l'Ebre.

La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Amposta aprueba las bases y convocatoria del Premio XYZ instalaciones en emplazamientos singulares en las Terres de l'Ebre Ayuntamiento de Amposta 2019, que está dedicado a generar un espacio de comunicación y experimentación entre el arte contemporáneo y la ciudadanía. Se rige por las bases que se mencionan a continuación:



### **XYZ** **PRESENTACIÓN\_** **[ Proyecto'19]**

XYZ convocatoria de instalaciones en emplazamientos singulares en las Terres de l'Ebre nace de la voluntad de generar un espacio de comunicación y experimentación entre el arte contemporáneo y la ciudadanía. Mediante intervenciones en el espacio público con obras de gran formato. Se persigue también el objetivo de revalorizar el patrimonio natural, histórico y cultural del territorio.

Las diferentes formas que puede tomar esta convocatoria dependerán siempre del espacio a intervenir y de sus características.

XYZ se sitúa en espacios de gran importancia simbólica a los que, añadiendo propuestas plásticas y / o de discurso conceptual, se establecen nuevas miradas y diálogos en relación con el territorio, sus habitantes y visitantes. Si bien XYZ, en anteriores ediciones se ubicó, respectivamente en el espacio urbano del Puente Colgante, en el espacio natural de la playa del Trabucador y en el espacio del patrimonio histórico de las torres de la Carrova y Campredó. Llegando a esta cuarta edición de XYZ, escogemos otro espacio natural: los Ullals de Baltasar, un grupo de pequeños lagos, rodeados por bosques de eucaliptos, que, surgiendo entre huertos y arrozales, forman un paisaje fantástico, muy diferenciado del resto de ambientes del Delta.

Los Ullals de Baltasar o del Arispe, forman parte del Parque Natural del Delta de l'Ebre, están situados en el término municipal de Amposta junto al antiguo canal de navegación de Carlos

III, entre Amposta y Sant Carles de la Ràpita. Que surgen de agua dulce procedentes de las cercanas montañas de la sierra del Montsià y de los Puertos de Tortosa- Besseit. El agua hace un largo viaje por el interior de la tierra hasta este lugar de la plataforma del delta donde asciende creando estas balsas de forma circular o de ojo.

La singularidad de este espacio, que sus características paisajísticas y morfológicas lo hacen casi mágico, se convierte también en simbólico por la multiplicidad de significados y relaciones que surgen a raíz de su topónimo, *Ullals*: "fuentes como ojos". Los lagos/ojos miran y ven, y con esto convierten la tierra en un ser vivo, en una diosa que observa y vigila: los Ullals conectan la memoria con lo atávico y ancestral relacionándonos con los orígenes; son nexos entre naturaleza, pensamiento y conciencia.

La convocatoria estará abierta hasta el domingo 21 de abril y la intervención tomará forma durante la segunda quincena de julio.

### **1. Características del Premio**

Tiene como objetivo poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural del territorio:

- Generar un espacio de comunicación y experimentación entre el arte contemporáneo y la ciudadanía
- Promover la intervención en el espacio como lenguaje artístico contemporáneo
- Revalorizar el patrimonio cultural y natural de las Terres de l'Ebre
- Fomentar la relación entre historia y contemporaneidad
- Re-relacionar a las personas con el entorno, encontrando nuevas sinergias
- Fomentar la relación del arte contemporáneo con el cuidado y sostenibilidad de los espacios naturales

### **2. Personas candidatas**

Pueden optar al Premio artistas y creadoras residentes en España que, cumpliendo los requisitos fijados en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, presenten una obra de acuerdo con estas bases. Para poder participar deberán presentar declaración responsable afirmando que cumplen los requisitos fijados en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y que no tienen deudas pendientes con Hacienda, Seguridad Social ni el Ayuntamiento de Amposta.

### **3. Dotación y derechos**

El premio de la convocatoria consta de:

La dotación económica que será de 4.000 € impuestos incluidos, de la partida 01/3343/48901. Una vez aprobado por la JGL, el ayuntamiento de Amposta se reserva el derecho de publicar la obra premiada y puede hacerlo de forma completa, en formato papel y / o en soporte digital. Este importe se destinará para la producción y formalización del proyecto. En caso de que no se utilice toda la dotación para la ejecución del proyecto, un máximo del 30% puede estar destinado en concepto de honorarios de artista.

- La posibilidad de residir en la Residencia de Artistas Baladre (Balada, pedanía de Amposta) durante la producción del proyecto, no podrá exceder de 10 días. Esta residencia no incluye los desplazamientos ni la manutención del artista.

El pago del premio se efectuará según las previsiones económicas del Ayuntamiento, teniendo en cuenta la naturaleza de los premios, en un único plazo, una vez elegida la obra ganadora por votación popular de entre las tres obras seleccionadas por el jurado. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa aprobación por la junta de Gobierno Local.

#### **4. Documentación**

Para participar se debe presentar un proyecto de intervención en el espacio público propuesto.

El emplazamiento elegido en la convocatoria 2019 es el espacio natural de los Ullals de Baltasar, dentro del término municipal de Amposta. Encontrará documentación, así como detalles y otros requisitos, en [www.lopati.cat](http://www.lopati.cat).

Para la admisión al certamen, y para participar en la selección, los artistas deberán presentar una solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Amposta, bien presencialmente en el 1er piso del Ayuntamiento de Amposta, o bien con el modelo normalizado que está a disposición de los interesados en la web del Ayuntamiento de Amposta y el departamento de Secretaría,

<https://tramits.seu.cat/absis/EAD/webpublicacion/eMiservicio/catala/Tramites/40EE3C1A3E7D458193319C8B8B4563CB.asp?codent=128>, en fecha límite del 21 de abril de 2019.

Una vez realizada la solicitud anterior, los participantes en el certamen deberán enviar, con fecha límite el 21 de abril, un solo correo electrónico al mail [info@lopati.cat](mailto:info@lopati.cat), con el tema «xyz2019», que contendrá un único archivo PDF con la siguiente documentación:

- Título de la propuesta.
  - Dossier explicativo en el ámbito conceptual y técnico.
  - Breve currículum.
  - Copia de la solicitud presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Amposta conforme se ha solicitado participar.
- Los proyectos se enviarán con las siguientes limitaciones (máximo 5 Mb, máximo 10 páginas). No se aceptarán enlaces de descarga.

#### **5. Plazo de presentación**

Las solicitudes se pueden presentar hasta el domingo 21 de abril de 2019, así como por correo electrónico con la documentación complementaria.

#### **6. Jurado.**

Los trabajos serán valorados por un jurado formado por las siguientes personas:

- Nora Ancarola (Artista Visual)
- Juan Guardiola (Director del CDAN)
- Xavier Abril (Técnico del Parque Natural del Delta de l'Ebre)

Acompañado por las directoras de XYZ Antònia Ripoll y Eva Cajigos, seleccionarán un máximo de 3 proyectos.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La calidad conceptual y artística.
- La vinculación territorial e histórica del tema propuesto.
- El cuidado con el espacio escogido y la sinergia con la sostenibilidad del mismo.
- La adecuación al presupuesto, espacio y temporalidad del proyecto.

El jurado y la organización de XYZ pueden declarar desierto el Premio si estima que ninguno de los trabajos no es merecedor y es competente para resolver cualquier eventualidad no regulada expresamente por estas bases.

#### **7. Resolución.**

La resolució del jurado se farà pública a partir del 26 de abril de 2019 y se darà a conecer mediante rueda de prensa, publicació en la web de El Patio y las diversas redes sociales del centro. A los seleccionados se les notificará con antelación a esta comunicació pública.

Los proyectos seleccionados por el Jurado se expondrán en dos espacios por determinar del municipio a partir de la fecha de la publicació, para realizar una votación popular abierta a la ciudadanía, así como un sistema de votación digital. Estas votaciones escogerán el proyecto para ser formalizado.

### **8. Realización del proyecto**

1. La intervenció ganadora se formalizará en el Parque Natural del Delta de l'Ebre durante la segunda quincena de julio de 2019.

2. Si el trabajo final presentado no se ajusta a los términos convenidos, el jurado del Premio podrá considerar la suspensión de la ayuda y, por parte del Ayuntamiento, se iniciará expediente de reintegro de tal manera que se deberá reintegrar la cuantía del premio y los intereses de demora devengados.

La presentació de los proyectos aspirantes al Premio XYZ 2019 supone la aceptación expresa de las condiciones establecidas en estas bases por parte de sus autores.

### **9. Régimen jurídico aplicable**

En todo lo no previsto en estas bases es de aplicació lo establecido en las Bases generales de subvenciones del Ayuntamiento de Amposta, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen jurídico del sector público.

### **10. Publicidad**

La difusió de estas bases será mediante el BOPT, la página web municipal, la página web del Centre d' Art LO PATI y la BDNS.

Cualquier consulta relativa al envío podrá hacerse a través del correo electrónico [info@lopati.cat](mailto:info@lopati.cat)